

et
 Fern

Don Diego de Soria Cavallero de la
 hermandad de la Santa Cruz, Dize que a que
 tiene a S. M. mas de 25 años continuo
 en el exercicio de Sacel de la S. decci
 ferente Virreynato y de la emporada de
 Roma, y que en esta ha estado de S. de la
 Mayordomia Mayor de la Rey Nra. de
 de S. M. se mussa dar este puesto al
 Marques de Melgar Astorga, siendo cierto
 que asido y es muy frequente el trabajo
 que en ello tiene; y este de Salazar
 con muy cortas Comendencias, y de que
 a Don Lope de Figueroa el mayor, se le
 hizo mto. en tiempo y el Conde de S. M.
 tambien, tubo la Mayordomia Mayor
 de S. M. por solo servir el dicho exer
 cicio de S. de la de Don Bernardino
 por el oficio de la Guardasayas, y en casa
 del Mercader, que oy esta persunendo

Segun consta por la Certificacion adjunta
de el mismo Guadalupe; Supp. a V. Mag.
que en consecuencia de este Exemplar
en atencion y remuneracion de lo demas y
Representa se suya Sacerde mro. de Otro
Beruario Igual al que goza el consiguado
D. Lope de Figueroa y en la propia forma
es se considera merecedor de esta gracia
por las que esta condecora la grandera
y piedad de V. Mag. como por la puntualidad
y acierto con que siempre a servido
de que podra dar Informe el Referido Nro.
que de V. Mag. nes que V. Mag. quisiere ser
vase de pavor, y por todas Razones espera
Conseguir que V. Mag. le honre con la mro
que piden en y la experimentara
muy particular

Señor

Tambien Reconociendo los papeles de la o. de mro.
desde su nueva Creacion hasta oy en conform. de la o.
den de V. Mag. Parece que a Don Diego de Robina

sele hizo mrd de veinte escudos de entretenimiento al mes
sirviendo en los pag. delas V. dela Embaxada de Roma y
Gouerno de Napoles. y a Consulta del Marq. de Astorga
May. m. dela Reyna nra S. de Catorce
de oct. de mill seiscientos y ochenta, fue
servido hacerle mrd de una Razon de
camara, con el mismo goce q. tienen la
de Camara de S. Mg. para que repueda sus
tentar, y en la propia forma, y con las circuns-
tancias q. la obtubieron, y huieren gozado y
gozaren los V. que hubo dela Mayordomia
mayor en tiempo q. la exercieron los Duques
de Montalto y de Lastrana, en consideracion
de estar sirviendo este Lusto. Por Zedula de
dos de Mayo de mill seis. y ochenta y dos le hizo
S. Mg. mrd de Hauito dela orden de Calatrava
a Instancias del Marq. de Astorga. Y no consta
sele haya hecho otra mrd alguna asta agora. Pa-
lacio a Catorce de Dize. de mill si. y ochenta y
cinco.



SELO OVARIO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y
CINCO

Para el pacho de oficio vos mrd.

HI

Don Juan de Sarmiento

Don Juan de Sarmiento

Señor

Don Diego de Sotomayor
Caballero de la Orden
de Calatrava y.º de la
Mayordomía Mayor de la Rey.
Aya.º =

ESTO OVARO: VNO DE MI
ESTO OVARO: VNO DE MI

Don del Dado de Colicio de mi

He